



**Nº de expediente: 008425-000013-23**

**Fecha: 29.05.2023**

**Universidad de la República Uruguay - UDELAR**



**ASUNTO**

**CURSO DE GUARDAVIDAS - INFORME.-**

Unidad	MESA DEL ORDEN DEL DIA DE C.D. - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	ACUERDO - SOLICITUD DE
Organismo o Institución N°1:	
Dirección - Calle:	
Dirección - Número de puerta:	
Dirección - Complemento:	
Teléfono:	
Fax:	
Correo electrónico:	
Representante:	
Organismo o Institución N°2:	
Dirección - Calle:	
Dirección - Número de puerta:	
Dirección - Complemento:	
Teléfono:	
Fax:	
Correo electrónico:	
Representante:	
Convenio N°:	
Tema:	
Tipo:	Específico
Concepto:	Asesorías
Plazos:	
Aprobación:	Consejo
Fecha de firma:	



	<b>Expediente Nro. 008425-000013-23</b> <b>Actuación 13</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 04/09/2024 Estado: Cursado
--	--	---

**TEXTO**

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: 61. (Exp. N° 008425-000013-23) - Comisión General. Atento: al comunicado del Orden de Egresados que integra el grupo de trabajo sobre la formación del curso de Guardavidas, se resuelve: 1 - Solicitar a Dirección de ISEF que retome el diálogo con la Intendencia de Colonia para convenir la realización del curso de Guardavidas. 4 en 7 2 - Solicitar al Grupo de trabajo sobre la formación del curso de Guardavidas presente informe final para la próxima sesión de esta Comisión Directiva del 13/09/24. 3 - Solicitar a Dirección de ISEF continúe el diálogo con la CCI a fin de consolidar con el centro universitario e informe al respecto para la sesión de ésta Comisión Directiva del 27/09/24. Distribuido N° 906/24. 7 en 7 Comunicar a Dirección de ISEF y al grupo de trabajo Guardavidas.-

Se adjunta informe recibido desde el correo perezlopez.dd@gmail.com; integrante del grupo de trabajo. Pase a CD.-

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 21/10/2024 12:54:17.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
R61.pdf	90 KB	04/09/2024 10:48:13
Informe sobre estado de situacion y requerimientos del curso de guardavidas para convenios Octubre 2024.pdf	500 KB	21/10/2024 12:51:34

9/4/24, 10:47 AM

Gmail - R61 CD 30/08/24



Secretaría Comisión Directiva ISEF &lt;secretariadirectivaisef@gmail.com&gt;

**R61 CD 30/08/24**

1 mensaje

Secretaría Comisión Directiva ISEF &lt;secretariadirectivaisef@gmail.com&gt;

3 de septiembre de 2024,  
10:57 a.m.

Para: Secretaría Dirección ISEF <secdireccion.isef@gmail.com>, David Perez López <perezlopez.dd@gmail.com>, "para: Ismael Cardozo" <ismaelcardozo1985@gmail.com>, "CC: Matias Gimenez" <benitoeski@gmail.com>, Mariana Sarni <marianasarni@gmail.com>, Diego Alsina <dmam1989@gmail.com>, Antonio Criado <antoniocriado78@gmail.com>

**LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

61.

(Exp. N° 008425-000013-23) - Comisión General. Atento: al comunicado del Orden de Egresados que integra el grupo de trabajo sobre la formación del curso de Guardavidas, se resuelve:

- 1 - Solicitar a Dirección de ISEF que retome el diálogo con la Intendencia de Colonia para convenir la realización del curso de Guardavidas. 4 en 7
- 2 - Solicitar al Grupo de trabajo sobre la formación del curso de Guardavidas presente informe final para la próxima sesión de esta Comisión Directiva del 13/09/24.
- 3 - Solicitar a Dirección de ISEF continúe el diálogo con la CCI a fin de consolidar con el centro universitario e informe al respecto para la sesión de ésta Comisión Directiva del 27/09/24. Distribuido N° 906/24.-7 en 7

<https://ordendeldia.isef.udelar.edu.uy/sesionescd/Distribuidos/906-24.pdf>

Comunicar a Dirección de ISEF y al grupo de trabajo Guardavidas.-

--

Atte Noelia Almeda/Secretaría Comisión Directiva  
Instituto Superior de Educación Física (ISEF)  
Tel.: 2480 01 02 int. 214  
[secretariadirectivaisef@gmail.com](mailto:secretariadirectivaisef@gmail.com)

### Informe sobre condiciones de base del curso de guardavidas

#### Introducción

Este informe busca recopilar las experiencias acumuladas por el ISEF y analizar las condiciones de bases que permitirían trabajar con cualquier intendencia interesada en ofrecer la formación del curso de Guardavidas. El mismo busca incluir lo solicitado por comisión directiva sobre los antecedentes (particularidades de los cursos ofrecidos en otros departamentos del país en relación a su gestión académica, presupuesto y administrativa)<sup>1</sup>.

#### Antecedentes

##### Convenio con la intendencia de San José

En el año 2022 se realizó un Convenio con la Intendencia de San José con la finalidad de realizar el curso de guardavidas<sup>2</sup> en dicho departamento.

##### 1. Implicancias presupuestales

La siguiente tabla confeccionada por la UGP detalla los ingresos y egresos financieros generados en base al convenio con dicha intendencia. Corresponde destacar que los sueldos docentes se destinaron en extensiones horarias a docentes del ISEF y a la creación de cargos interinos nuevos para el curso.

CONVENIO ISEF – ID SAN JOSÉ		
INGRESO SUELDOS	1.239.380	
EJECUCIÓN SUELDOS		
	Montos	Detalles
GASTOS ADM 10%	123.938	
CUOTA CENTRAL 2%	24.785	
Docente 1 (Coord. Académica)	92.760	G°1 10, 01/04/22 – 31/12/22
Docente 2 (UC Bases Anátomo Fisiológicas)	94.426	EH G°2, 20-24, 01/06/22 – 31/03/23
Docente 3 (UC Dinámica costera)	0	*(1)

<sup>1</sup> Res. N° 34 de CD del ISEF del 10/05/2024 y Res. N° 60 de CD del ISEF del 5/07/2024

<sup>2</sup> Res. N°43 CD del 25/03/2022. Res. N°38 CD del 10/03/2023

Docente 4 (UC Prácticas y estrategias del rescate)	341.898	EH G°2, 15-30, 01/05/22 – 31/03/23
Docente 5 (UC Prácticas y estrategias del rescate)	293.249	EH G°1, 20-40, 01/09/22 – 31/12/22
Docente 6 (UC Ética y responsabilidad civil)	0	*(1)
TOTAL	971.056	
SALDO SUELDOS	268.324	
*(1) Si cumplió función en el convenio, lo hizo dentro de su carga horaria base.		
EJECUCIÓN GASTOS		
	0	*(2)
*(2) Los gastos relacionados con la prueba de guardavidas fue asumida por la Intendencia de San José		

## 2. Gestión académica

El curso fue coordinado académicamente por la Coordinación de carreras del ISEF Montevideo, mediante la extensión horaria de una de las docentes que allí trabaja (EH 10hs g1.). Esta decisión no solo se debió a la cercanía geográfica sino también a las posibilidades de recursos humanos capaces de sostener y acompañar la nueva oferta educativa.

La mayoría de los docentes dictaron clases en simultáneo para Montevideo y San José (formato virtual) y otros, debido a las implicancias de la unidad curricular a la que se vinculan, se desplazaron hacia el interior para el dictado de clases en las instalaciones facilitadas por la intendencia municipal.

Las unidades curriculares de “Técnica de Salvamento acuático” y “Prácticas y estrategias de rescate” desarrollaron sus instancias prácticas en el Club Fraternidad de San José y en playas del departamento, mientras que los espacios teóricos fueron virtuales. La UC “Emergencias acuáticas y primeros auxilios” fue en formato híbrido, coordinando instancias virtuales y presenciales en espacios físicos otorgados por la comuna.

Aparte del desarrollo del curso, el ISEF se hizo cargo de tomar la prueba de ingreso para aquellos/as candidatos/as que no eran funcionarios guardavidas de la intendencia. Dichas instancias insumieron un número importante de personas comprometidas con la tarea, por lo que la intendencia se hizo cargo de costear su transporte y viáticos; cabe resaltar que lo mismo ocurrió con la actividad y evaluaciones de cierre.

### 3. Gestión administrativa

La gestión administrativa fue desempeñada por la Bedelía de Montevideo sin ninguna remuneración extra por la tarea. Ingresaron al curso 45 estudiantes, incluyendo entre ellos a funcionarios de la Intendencia Municipal de San José que desempeñaban tareas como idóneos de guardavidas. Esto representó un gran desafío, ya que los mismos entraron sin rendir la prueba y en algunos casos se trató de personas sin finalizar la educación secundaria, por tales motivos no se le pudo dar el alta efectiva como estudiantes de la Udelar ni tampoco emitir el título hasta no finalizar los estudios medios requeridos.

### Convenio con Intendencia de Maldonado

En el año 2023 se realizó el curso de guardavidas en Maldonado<sup>3</sup> en convenio con la intendencia de dicho departamento.

#### 1. Implicancias presupuestales

La siguiente tabla confeccionada por la UGP detalla los ingresos y egresos financieros generados en base al convenio con dicha intendencia. En relación a los sueldos de docentes y no docentes se detalla la extensión horaria a docentes de ISEF y CURE, dedicación compensada a docentes del CURE y la creación de cargo interino nuevo para el curso.

<b>CONVENIO ISEF – IMD MALDONADO</b>		
INGRESO SUELDOS	0	*(3)
<b>EJECUCIÓN SUELDOS</b>		
	Montos	Detalles
GASTOS ADM 10%	0	
CUOTA CENTRAL 2%	0	
Docente 1 (UC Bases Anatómo Fisiológicas)	37.099	EH G°2, 20-24, 01/05/23 – 31/08/23
Docente 2 (Coord. Académica)	157.793	EH G°1, 20-30, 01/04/23 –

<sup>3</sup> Res. N°2 CD de ISEF 10/03/2023.

		31/12/23
Docente 3 (UC Meteorología)	57.767	EH G°1, 6-19, 01/05/23 – 31/08/23
Docente 4 (UC Técnicas de Salvamento acuático y UC Prácticas y estrategias de rescate)	285.677	G°2, 20, 06/06/23 – 05/02/24
Docente 5 (UC Aspectos Psicológicos de los guardavidas)	36.362	G°2, 6, 01/09/23 – 31/12/23
Docente 6 (UC Dinámica costera, de CURE)	37.283	G°3, 3, 6 meses
Personal del Dpto. Administración de la enseñanza (CURE)	203.720	DC s/G°8, 40, 01/04/23 – 31/12/23
<b>TOTAL</b>	<b>815.701</b>	
SALDO SUELDOS	- 815.701	
<b>EJECUCIÓN GASTOS</b>		
Traslado de estudiantes	44.800	
*(3) Aún no se cobró el convenio.		

## 2. Gestión académica

La gestión académica del curso de Guardavidas dictado en Maldonado la llevó adelante la Coordinación de Carreras (CC) del ISEF en el CURE, particularmente a partir de una EH de 20 a 30 horas a una de las asistentes de la CC. La oferta educativa se cubrió con infraestructura del CURE y de la Intendencia de Maldonado, y los recursos humanos y materiales se gestionaron con las posibilidades presentes en el CURE.

La enseñanza fue cubierta con horas docentes que habían sido consideradas en el curso de Guardavidas de Rocha del año anterior (docentes del ISEF y docentes del CURE), las cuales estaban disponibles y sin asignar, también se hicieron EH y llamados interinos. De esta manera, la totalidad de los cursos se llevaron adelante en formato presencial.

De la misma manera, se llevó adelante la prueba de ingreso en la infraestructura de la Intendencia de Maldonado con apoyo de la Asociación de Guardavidas de Maldonado en lo que corresponde a recursos humanos y materiales (tablones y boyas para la prueba

de playa). La CC se ocupa en este caso de la implementación y desarrollo de la prueba de ingreso, del vínculo con la Unidad de Comunicación del ISEF y del CURE para comunicar resultados e información importante y del vínculo con la Bedelía del CURE para el tratamiento de los resultados y la conformación de las actas de las pruebas.

En este punto también podemos observar el diálogo con los equipos docentes para la conformación de los horarios de las Unidades Curriculares y el diálogo con la Bedelía de la sede y con la Intendencia de Maldonado para confirmar los espacios. También la conformación de los calendarios de exámenes de julio/agosto y diciembre, y las gestiones necesarias para llevar adelante la salida de fin de año a la Santa Teresa, Rocha (para ello la solicitud de transporte y los permisos necesarios a los encargados del Parque Nacional de Santa Teresa).

### 3. Gestión administrativa

La Gestión administrativa se llevó adelante por la Bedelía del CURE en la sede de Maldonado a partir de una DC señalada en el cuadro que contiene la información presupuestal del convenio entre el ISEF y la Intendencia de Maldonado para la implementación del curso de Guardavidas 2023. La Bedelía conformó las actas de la prueba de ingreso, así como la de los cursos y los exámenes; cargó la información de los y las estudiantes al Sistema General de Administración de la Enseñanza; gestionó los egresos y proporcionó los certificados de egreso correspondientes. Es preciso señalar que la Bedelía de la sede de Maldonado coordinó esta gestión con la Bedelía de la sede de Rocha ya que la gestión del curso de Guardavidas del CURE, actualmente está gestionada por la Bedelía de Rocha.

### **Otros convenios más antiguos**

En el año 2017 se realizó el curso de guardavidas en el departamento de Salto, este fue producto del convenio firmado entre el ISEF y la intendencia de dicha comuna.

Se realizó en simultáneo el curso tradicional y el de regularización de idóneo. Quienes aspiraron al primero de estos realizaron la prueba de ingreso según esta acordada y estipulada a nivel nacional; mientras que los funcionarios municipales que cumplían funciones de guardavidas (idóneos), tanto en el área de turismo como en el área de deportes de la Intendencia de Salto, exoneraron la prueba de admisión. También se contempló la no culminación del bachillerato para ingresar al curso, del mismo modo ha sido considerado en el curso dictado durante 2022 en San José para funcionarios de dicha municipalidad (ambos casos toman como antecedentes las regularizaciones más antiguas desarrolladas en los departamentos de Canelones y Maldonado).

Todo idóneo/a que aprobó el curso en Salto, recibió un certificado de reconocimiento y la escolaridad de la Udelar.

El curso fue coordinado por Robert Heit. Se estructuró en dos semestres comenzando el primero de ellos en abril y finalizando el segundo en noviembre. Para las clases de corte teórico se utilizaron salones de CENUR- Litoral Norte, Salto, en el turno vespertino y nocturno. Mientras que para las instancias prácticas se utilizó, durante el primer semestre, las instalaciones del Club Remeros organizándose en dos turnos: el primero

de 23:00 a 00:00 y el segundo de 00:00 a 01:00. Debido a la inundación del año 2017, donde el caudal del río Uruguay alcanzó las instalaciones del Club Remeros, se implementaron e improvisaron entrenamientos en las piscinas deportivas de Termas del Dayman (Turismo de la IS) con los mismos horarios de los prácticos, durante el proceso del fenómeno natural. Al volver el caudal del río Uruguay a su normalidad, se habilitaron nuevamente las instalaciones del Club Remeros y los entrenamientos prosiguieron en tiempo y forma, culminando el primer semestre con normalidad.

En el segundo semestre se dictaron clases en las piscinas deportivas del Club Remeros Salto y Playa Salto Chico (zona costera norte).

Durante el receso, ISEF otorgó elementos de rescate a los estudiantes como torpedos, para la realización de prácticas y pruebas.

Por último, al culminar las unidades curriculares del segundo semestre en el mes de noviembre de 2017, se viajó a las zonas costeras del este del territorio para rendir las evaluaciones finales de la cursada. Los espacios utilizados fueron playa del Águila (Canelones), playa del barco y la balconada (Rocha).

A nivel presupuestal, la Intendencia de Salto se hizo cargo del pago de las horas docentes por un total de \$1.315.985 (a valores vigentes al 01/01/2017) así como también del pago a los docentes en concepto de gastos por transporte cuando fuese necesario. El monto de sueldos fue transferido al ISEF previo a iniciar el curso, mientras que los gastos por transporte fueron ejecutados por la propia intendencia a solicitud de los docentes.

### **Consideraciones para la implementación de cursos de guardavidas:**

#### **Plan de estudios del curso de guardavidas aprobado<sup>4</sup>:**

El Plan de Estudios del Curso de Guardavidas 2001 reformulación 2007 propone la formación de un profesional responsable de la prevención, rescate y auxilio necesarios en todos los “espejos de agua naturales (océanos, ríos, lagos etc.) y artificiales (piscinas, parques acuáticos etc.) habilitadas o no para su uso recreativo o deportivo”. Esto se fundamenta de la siguiente manera: “Se hace imprescindible en un país donde uno de los atractivos naturales y más concurridos son las playas. Sin mencionar que nuestro país cuenta con muchas redes fluviales y sus fronteras están prácticamente todas rodeadas por láminas de aguas naturales”.

El curso tiene como perfil de egreso la formación y capacitación de profesionales guardavidas en el área de la prevención, auxilio y rescate relacionados con el medio al que atiendan, especialmente el acuático. Disponiendo de técnicas y procedimientos que habrán de permitirle desenvolverse dentro de su especialidad, con idoneidad y eficacia ante cada situación que se le presente.

---

<sup>4</sup> Corresponde explicitar que el ISEF construyó un nuevo plan de Tecnicatura en Guardavidas, el cual fue aprobado el 1 de octubre de 2024 por el Consejo Directivo Central de la Udelar. Se aproximan etapas de discusión y análisis (presupuestal, académico y administrativo) para efectivizar la implantación de la nueva carrera tanto en Montevideo como en el interior del país.

**ESTRUCTURA ACADÉMICA GENERAL  
PLAN DE GUARDAVIDAS 2001  
Adecuación 2007**

**ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL PRIMER MÓDULO**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>HORAS DE DOCENCIA DIRECTA</b>	<b>HORAS SEMANALES</b>	<b>CRÉDITOS</b>
BASES ANÁTOMO - FISIOLÓGICAS	63	4 ½	8
METEOROLOGÍA	35	2 ½	4
TÉCNICA DE SALVAMENTO ACUÁTICO	154	11	15
ÉTICA PROFESIONAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL DEL GUARDAVIDAS	35	2 ½	4
<b>TOTAL PRIMER MÓDULO</b>	<b>287</b>	<b>20 ½</b>	<b>31</b>

**ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL SEGUNDO MÓDULO**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>HORAS DE DOCENCIA DIRECTA</b>	<b>HORAS SEMANALES</b>	<b>CRÉDITOS</b>
ENTRENAMIENTO	35	2 ½	4
PRÁCTICAS Y ESTRATEGIAS DE RESCATES	140	10	14
EMERGENCIAS ACUÁTICAS Y PRIMEROS AUXILIOS	49	3 1/2	6
ASPECTOS PSICOLÓGICOS DEL GUARDAVIDAS	21	1 ½	2
<b>DINÁMICA COSTERA</b>	<b>35</b>	<b>2 ½</b>	<b>4</b>
<b>TOTAL SEGUNDO MÓDULO</b>	<b>280</b>	<b>20</b>	<b>30</b>

<b>TOTAL DEL CURSO DE GUARDAVIDAS</b>	<b>567</b>	—	<b>61</b>
---------------------------------------	------------	---	-----------

El total de horas son en horas de 60 minutos

**Sugerencias para la estructuración de los futuros convenios:**

En base al recorrido de antecedentes realizado, a continuación se detalla una serie de puntos que este grupo considera claves para pensar cualquier convenio entre una intendencia departamental y el ISEF en pos de implementar el curso de guardavidas. La intención de estos es continuar con aspectos positivos de las pasadas experiencias conjuntas y mejorar en aquellos que se han registrado problemáticas.

En síntesis, la Universidad de la República a través del Instituto Superior de Educación Física se debería comprometer a:

i) Gestión académica e implementación.

- a. Llevar adelante la formación en guardavidas a partir del plan de estudios vigente en ISEF<sup>5</sup>, asumiendo la responsabilidad académica<sup>6</sup> de cada una de las unidades curriculares que lo componen, con la participación de un máximo de 50 estudiantes. También se contrae la obligación de facilitar recursos humanos para la implementación de un curso propedéutico, destinado a la comunidad local, previo a la prueba de ingreso
- b. Realizar las extensiones horarias y los llamados<sup>7</sup>, designación de comisiones asesoras para los fallos y contratación de los docentes necesarios que garanticen el correcto desarrollo del curso. Es de vital importancia que esto se realice en el marco del nuevo Estatuto del Personal Docente de la Udelar, así como también que los docentes que se vinculen al nuevo curso progresivamente obtengan referencia académica y vínculo con de la producción de conocimiento relacionado con los lineamientos académicos de los Departamentos Académicos de ISEF o la regional.
- c. Impulsar procesos de extensión universitaria, producción de conocimiento y educación permanente que permitan articular el curso con estructuras universitarias locales y demandas sociales particulares de la región en que se desarrolla.
- d. Realizar tareas vinculadas a la Coordinación de la Carrera, en donde se pueden señalar la conformación de los horarios de las Unidades Curriculares de cada semestre, el diálogo con los espacios, la intendencia, el vínculo con la gestión administrativa y los Departamentos Académicos de ISEF (y CENURES), con las estructuras de gestión de los CENURES y el diálogo con los y las docentes y estudiantes, etc.
- e. Implementar la prueba de ingreso (acordada y estipulada a nivel nacional).
- f. Presentar la nueva posible carrera ante la CCI y/o la comisión directiva (consejo regional) del Centro Universitario Regional que corresponda. Buscando así el mayor diálogo, articulación con las estructuras locales de la universidad y su aprobación por parte de los correspondientes consejos.

ii) Gestión administrativa.

- a. Poner a disposición el sector de Bedelía del Departamento de Administración de la Enseñanza de ISEF (o Centro Universitario Regional más cercano) a efectos de implementar las inscripciones del curso de Guardavidas con la

---

<sup>5</sup> Al momento de la elaboración de este informe, la oferta vigente es el curso de Guardavidas que se rige por el plan de estudios 2001 (adecuación 2007). Recientemente se aprobó por el CDC de la Udelar el plan de estudios de Tecnicatura en Guardavidas, pero aún no se ha implementado.

<sup>6</sup> Involucrando la planificación, dictado y evaluación de los cursos.

<sup>7</sup> En el caso de tener que realizarse llamados se regularan por las disposiciones y requisitos establecidos en el Estatuto de Personal Docente de la Udelar (publicado en link web: <https://isef.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2021/08/ESTATUTODOCENTE-APLICAR-A-PARTIR-2021.pdf>), buscando así su transparencia y garantizar la igualdad para las/los aspirantes al cargo.

documentación correspondiente para la inscripción al curso (mismos criterios y requisitos a nivel nacional), la publicaciones de los horarios, el confeccionado de las actas de los cursos y los exámenes, el calendario de exámenes, etc.

- b. Emitir y dispensar los certificados de aprobación a los participantes del mencionado curso.

Mientras que la Intendencia solicitante del curso se debería de comprometer a:

1. La financiación de:
  - a. la gestión administrativa: asumir los costos referentes a la gestión administrativa para la implementación del curso de guardavidas (horas para funcionario/s de bedelía).
  - b. la gestión académica: asumir los costos referente a la gestión académica para la implementación del curso de guardavidas (horas de coordinación de carreras).
  - c. salarios docentes: asumir todos los costos para cubrir las horas docentes necesarias a efectos de llevar adelante el curso de guardavidas y el desarrollo local del mismo en materia de extensión y/o producción de conocimiento. Esto también incluye el curso propedéutico dictado durante 5-6 meses antes para preparar la prueba de ingreso.
  - d. los traslados y viáticos: en caso que los docentes deban desplazarse de otros lugares del país a dictar el curso costear la totalidad del traslado.
  - e. el costo de la prueba de ingreso: esto incluye el viático y traslado del equipo docente y de coordinación que se desplace para dicha instancia. En caso de no ser suficientes con el equipo que va de parte de ISEF, deberá conseguir el personal necesario para el desarrollo de la prueba con las estándares requeridos (se sugiere solicitar apoyo a la brigada departamental -en caso de existir- o a otras de la zona, profesores/as de Educación Física de la intendencia, egresados del curso que vivan en la zona, etc.)
  - f. la salida final: asumir los costos referentes al traslado, estadía y alimentación, tanto de docentes y estudiantes, para la salida final del curso (clave para el cierre de la formación).
2. Transferir a la Udelar la suma (en pesos uruguayos) correspondiente al rubro sueldos y gastos según se detalla en el apartado "Costos del curso" adjuntos al convenio que se vaya a firmar. Se debe aclarar siempre que por tratarse de salarios los mismos estarán sujetos al incremento presupuestal definido por el Poder Ejecutivo y los montos deberán actualizarse de acuerdo a ese incremento.
3. Gestionar y disponer las instalaciones edilicias necesarias (salones y piscina) para el dictado del curso.
4. Prestar durante los meses de duración del curso, los materiales específicos necesarios para la práctica del guardavida (torpedos, fajas y patas de rana) así como el material de primeros auxilios (botiquín, DEA, muñecos de rcp, etc.). En caso de no contar con alguno de ellos, y el ISEF si, se deben solicitar con antelación y costear los gastos implicados en su traslado.